

Considerado N° 240 Exp. 2022-25-3-000339

Montevideo.

18 FEB. 2022

ASUNTO: CODICEN - Resolución N°13/22, Acta Extraordinaria N°1 de fecha 27 de enero de 2022 (Circular N°1/2022), mediante la cual extiende el beneficio por Resolución N°1189 de fecha 2 de junio de 2021 del Consejo Directivo Central y Resolución de Presidencia del CODICEN N°13, de fecha 12 de agosto de 2021, para la vacunación de niños a cargo de los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública, otorgándoles cuatro horas a dichos efectos, las cuales serán computadas como trabajadas, aplicando los criterios establecidos en el numeral primero de la Resolución N°1189. Asimismo establece que las Direcciones de Gestión Humana constituirán un mecanismo ágil para la acreditación dispuesta precedentemente y en el caso de los funcionarios que ya hubiesen vacunado a los menores este beneficio rige en la medida de que al haber tenido coincidencia horaria haya operado algún descuento en su retribución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en página Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon Secretario General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación BD/GAF/as Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS CDC/AE 1 R13 (Circular 01.2021) - Horario especial para vacunación de niños a cargo de funcionarios por Covid.